

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el expediente Informando que la diligencia programada para el día 17 de marzo del año en curso a las 9:30 de la mañana, no se pudo llevar a cabo por la Asamblea convocada por Asonal Judicial S.I., que conllevo al cierre del Palacio de Justicia y por encontrarse la empleada encargada de la revisión y proyección de los procesos de divorcios, liquidaciones de sociedad conyugal entre otros laborando en forma presencial en el palacio de justicia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de marzo de 2022.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto:	566
Actuación:	Divorcio
Demandante:	Martha Cecilia Quiroz Moreno
Demandado:	Oscar Marino Pérez Henríquez
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00015-00
Providencia:	Auto reprograma

Visto el informe secretarial que antecede se procederá a reprogramar la continuación de la audiencia de instrucción.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **29 de ABRIL de 2022,** a las **2.30 P.M.,** para continuar la audiencia instrucción establecida en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ